https://app.con-certeza.mx/info/68dcb97f0fc7920503484851

ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias

(Reunión de Trabajo)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sesión Virtual **4 de agosto de 2025**

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO RODRÍGUEZ.- Muy buenas tardes.

Saludo con mucho gusto a las diputadas y a los diputados conectados, así como a las personas que nos siguen por las diferentes redes sociales y el Canal del Congreso. Sean bienvenidos a la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que la convocatoria para esta sesión se fundamenta en los artículos 67, 68, 74 fracción XXVII y 75 de la Ley Orgánica, 189, 190, 196, 197 y 211 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México.

Para estar en condiciones de iniciar, solicitaría a la diputada Valentina Batres Guadarrama, Secretaria de esta Comisión, proceda a pasar la lista de asistencia a fin de verificar si existe el quórum legal requerido para la celebración de esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Muy buenas tardes a todas y a todos.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a pasar lista de asistencia.

Diputado Víctor Hugo Lobo Rodríguez: presente.

Diputado Mario Enrique Sánchez Flores:

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga:

https://app.con-certeza.mx/info/68dcb97f0fc792050348485f

Diputada Tania Larios Pérez:

Diputado Ricardo Rubio Torres:

Diputado Pablo Trejo Pérez: presente.

Diputado Fernando Zárate Salgado: Muy buenos días. Presente.

Diputada Olivia Garza de los Santos: (Creo que tiene problemas con su sonido, diputada) ¿La damos por válida?

Diputado Jesús Sesma Suárez: presente.

Diputado César Emilio Guijosa Hernández: presente.

Diputada Valentina Batres Guadarrama, la de la voz: presente.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Mario Enrique Sánchez Flores: presente.

Diputado Presidente, hay un total de 8 diputadas y diputados presentes, contando a la diputada Olivia Garza de los Santos, que parece que tiene problemas con su audio, por lo cual existe quórum legal requerido.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputada.

Toda vez que existe el quórum legal requerido, siendo las 12 horas con 16 minutos del día 4 de agosto de 2025, se abre la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

El siguiente punto del orden del día es el referente a la lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día. En este sentido, toda vez que el orden del día fue distribuido con la debida anticipación, las y los presentes conocemos su contenido, solicitaría a la diputada Secretaría consulte a las y a los diputados presentes si es de dispensarse su lectura y pudiera aprobarse en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las diputadas y a los diputados presentes si se dispensa la lectura del orden del día de la presente sesión y se procede a su aprobación en un solo acto. Si alguna diputada

https://app.con-certeza.mx/info/68dcb97f0fc792050348485f

o diputado está en contra sírvase manifestarlo prendiendo su audio y mencionando su nombre.

No existen votos en contra. Se aprueba el orden del día.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la quinta sesión ordinaria de esta Comisión. En razón de que fue distribuida en tiempo y forma, le pediría a la diputada Secretaria consulte a las y a los presentes si es de dispensarse su lectura y se aprueba en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las diputadas y diputados si se dispensa la lectura del acta de la quinta sesión ordinaria de esta Comisión y se procede a su aprobación en un solo. Si alguna diputada o diputado está en contra sírvase manifestarlo prendiendo su audio y mencionando su nombre.

No existen votos en contra. Se aprueba el acta.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

El siguiente punto del orden del día corresponde a la consideración de la versión estenográfica de la quinta sesión ordinaria de esta Comisión. En virtud de que el documento en mención se encuentra en los documentos relacionados con esta sesión que les fueron enviados, solicitaría a la diputada Secretaria consulte a las y a los presentes si alguien tiene algún comentario.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las diputadas y los diputados presentes si tienen algún comentario o consideración respecto a la versión estenográfica de la quinta sesión ordinaria de esta Comisión.

No hay comentarios, diputado Presidente.

Cumplida su instrucción.

https://app.con-certeza.mx/info/68dcb97f0fc792050348485f

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Continuando con el desahogo del orden del día, procederemos a desahogar el punto 5, el cual corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el cual se adiciona una fracción VIII al artículo 58 y una fracción VIII al artículo 59 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, para la creación del Parlamento de Cultura en el Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Rebeca Peralta León y varias diputadas y diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y la diputada Paula Alejandra Pérez Córdova, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Por lo anterior, me permito someter a su consideración el presente dictamen con el propósito de crear el Parlamento de Participación de la Vida Cultural de la Ciudad. Este dictamen se apega a lo establecido en los artículos 1°, 2° y 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo relativo al derecho a la cultura, la diversidad cultural y la participación ciudadana, asimismo se sustenta en los artículos 8° y 30 de la Constitución de la Ciudad de México.

Entendiendo que la cultura es un componente esencial del desarrollo humano, de la cohesión social y de la identidad colectiva, el Parlamento de Cultura será un espacio inclusivo para escuchar a las y a los agentes culturales de la ciudad, sus preocupación y propuestas en favor de una política cultural participativa, incluyente y plural.

El dictamen es congruente con el Objetivo del Desarrollo Sostenible número 16, particularmente la meta 16.6 relativa a la creación de instituciones eficaces, responsables e inclusivas y con la promoción del derecho a la cultura, eje transversal para una ciudadanía activa y consciente.

De igual forma, esta Comisión dictaminadora recibió opinión en sentido positivo por parte de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, en lo que se señaló que un Parlamento de Cultura concebido como un espacio plural de diálogo, análisis

https://app.con-certeza.mx/info/68dcb97f0fc792050348485f

crítico y articulación colectiva, puede ser un instrumento clave para construir una agenda legislativa que responda a las condiciones estructurales de desigualdad que afecta a quienes sostienen la vida cultural en la Ciudad de México.

Por lo que se adiciona al artículo 58 del reglamento la fracción VIII para integrar el Parlamento de Participación de la Vida Cultura de la ciudad, asimismo se adiciona al artículo 59 la fracción VIII para establecer que la Comisión de Derechos Culturales será la responsable del desarrollo y seguimiento de este parlamento.

Compañeras y compañeros:

El dictamen que hoy ponemos a su consideración representa un avance legislativo que reconoce el valor de la cultura como eje de transformación social y democratización de la vida pública.

La inclusión del Parlamento de Cultura en el marco normativo del Congreso refuerza nuestro compromiso con una Ciudad de México plural, incluyente y profundamente orgullosa de su diversidad cultural. Por ello, les invito respetuosamente a aprobar este dictamen, concluyendo que la creación de este nuevo parlamento temático fortalece el enfoque de parlamento abierto al generar un espacio de encuentro y diálogo que posibilita a abrir nuevas puertas de participación ciudadana desde el arte y la cultura.

Por lo anterior, y en virtud de que fue distribuido con la debida anticipación a cada uno de los integrantes de esta Comisión, le solicitaría a la diputada Secretaria en primera instancia pudiera consultar a las y a los integrantes presentes si es de dispensarse su lectura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las diputadas y a los diputados si es de dispensarse la lectura del dictamen que se presenta. Si alguna diputada o diputado está en contra de la dispensa de la lectura, sírvase manifestarlo mencionado su nombre.

No existen votos en contra. Se dispensa la lectura.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

https://app.con-certeza.mx/info/68dcb97f0fc792050348485f

Toda vez que se ha dispensado la lectura del dictamen, le solicitaría a la diputada Secretaria consulte si alguna o algún diputado desea hacer uso de la palabra respecto del presente dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra respecto al dictamen.

No hay intervenciones, diputado Presidente.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, le solicitaría también pudiera recoger la votación del dictamen de manera nominal, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del presente dictamen.

Diputado Víctor Hugo Lobo Rodríguez: a favor

Diputado Mario Enrique Sánchez Flores: en pro.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga:

Diputada Tania Larios Pérez:

Diputado Ricardo Rubio Torres:

Diputado Pablo Trejo Pérez: en pro.

Diputado Fernando Zárate Salgado: a favor.

Diputada Olivia Garza de los Santos: a favor.

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor, Secretaria. Agradecer a todos el apoyo y a la Presidencia. Muchas gracias.

Diputado César Emilio Guijosa Hernández: a favor.

La de la voz, diputada Valentina Batres Guadarrama: a favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación son 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

https://app.con-certeza.mx/info/68dcb97f0fc792050348485f

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Entendiendo que se aprueba el presente dictamen, túrnese el presente asunto a la Mesa Directiva y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Continuando con el desahogo del orden del día, procederemos a desahogar el punto número 6, el cual corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones que presenta la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 2° y se reforman los artículos 77, 103 tercer párrafo, 215, 254 segundo párrafo y 276 primer párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Presento a su consideración el dictamen en sentido positivo con modificaciones respecto a la iniciativa con proyecto de decreto para reformar diversos artículos del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, con el objetivo de dotar de certeza jurídica a los medios oficiales de comunicación interna del Congreso.

Esta iniciativa responde a una problemática que es la falta de definición clara sobre qué se considera medio oficial dentro de nuestra normatividad interna.

Recordando que el Congreso de la Ciudad de México, cuenta con diversos medios a través de los cuales comunica y organiza su trabajo diario, desde la Gaceta Parlamentario, el correo institucional, hasta la página oficial de internet y otras plataformas digitales internas, sin embargo no existe en el reglamento una definición o referencia normativa clara que los reconozca formalmente como instrumentos oficiales de comunicación. Esta omisión puede derivar en confusión, vacíos administrativos e incluso cuestionamientos legales sobre la validez de ciertas notificaciones, publicaciones o procedimientos internos.

https://app.con-certeza.mx/info/68dcb97f0fc792050348485f

Lo que hasta ahora ha operado como una práctica administrativa, tal como el uso del correo electrónico institucional para emitir oficios o citatorios o el uso de la Gaceta Parlamentaria para dar publicidad a iniciativas, debe hoy elevarse a norma para brindar seguridad jurídica a todas y a todos los actores legislativos.

Al definir expresamente qué se entiende por medio oficial de difusión y comunicación institucional se unifican criterios de actuación, se eliminan ambigüedades y se fortalece la cadena de responsabilidad y legalidad en todos los procesos parlamentarios. Esto permite también que cualquier diputada, diputado o área técnica del Congreso pueda exigir y ejercer con claridad sus derechos y obligaciones conforme a los canales oficialmente reconocidos.

En este dictamen se reforman diversos artículos con el propósito de reconocer que la validez de ciertos actos parlamentarios y administrativos estará vinculada a su publicación o notificación a través de los medios oficiales del Congreso, los cuales forman parte del sistema de información legislativa.

Esta reforma refuerza la estructura orgánica y tecnológica del Congreso, profesionaliza la comunicación interna y reduce los márgenes de discrecionalidad en cuanto a cómo, dónde y por qué vía se debe hacer público o válido un acto legislativo o administrativo.

El dictamen que hoy someto a su consideración busca darle fuerza normativa a lo que ya es una realidad operativa en nuestro Congreso, el uso sistemático de medios oficiales para la gestión institucional. Por ello, les invito respetuosamente a votar a favor de este dictamen, convencido de que representa un paso necesario para seguir modernizando y ordenado nuestro trabajo legislativo.

Por lo anterior, y toda vez que el proyecto de dictamen materia del presente fue distribuido con la debida anticipación a cada uno de los integrantes de esta Comisión, le solicitaría a la diputada Secretaria pudiera consultar a las y a los integrantes presentes si es de dispensarse la lectura de este dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a las diputadas y a los diputados integrantes si es de dispensarse la lectura del dictamen

https://app.con-certeza.mx/info/68dcb97f0fc792050348485f

que se presenta. Si alguna diputada o diputado está en contra de la dispensa de la lectura, sírvase manifestarlo mencionado su nombre.

No existen votos en contra. Se dispensa la lectura.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Toda vez que se ha dispensado la lectura del dictamen, le solicitaría a la diputada Secretaria consultar si alguna o algún diputado desea hacer uso de la palabra respecto de este dictamen.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra respecto al dictamen.

No hay intervenciones, diputado Presidente.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, le solicitaría también pudiera recoger la votación del dictamen de manera nominal, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Claro que sí. Por instrucciones de la Presidencia, se procede a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del presente dictamen.

Diputado Víctor Hugo Lobo Rodríguez: a favor

Diputado Mario Enrique Sánchez Flores: en pro.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga:

Diputada Tania Larios Pérez:

Diputado Ricardo Rubio Torres:

Diputado Pablo Trejo Pérez: a favor.

Diputado Fernando Zárate Salgado: a favor.

Diputada Olivia Garza de los Santos: a favor.

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor.

https://app.con-certeza.mx/info/68dcb97f0fc792050348485f

Diputado César Emilio Guijosa Hernández: a favor.

La de la voz, diputada Valentina Batres Guadarrama: a favor.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 8 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Una vez aprobado este dictamen, túrnese el presente asunto a la Mesa Directiva y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos a que haya lugar.

Continuando con el desahogo del orden del día, corresponde a los asuntos generales. Le solicitaría a la diputada Secretaría proceda a preguntar a las y a los integrantes presentes si tienen algún asunto general que gusten mencionar.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra para tratar algún tema en asuntos generales.

No existe propuesta de abordar algún tema en asuntos generales, diputado Presidente.

Cumplida su instrucción.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Agotados los asuntos del orden del día, siendo las 12 horas con 34 minutos del día 4 de agosto de 2025, damos por concluida la sexta sesión ordinaria de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, agradeciendo a todas y a todos ustedes su presencia.

Muchas gracias.

DHLR DMESF DVBG DYAZ DRRT DPTP

DFZS DJSS DOGDLS Dip. Emilio Guijosa Hernández